

EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells y García, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Salvendra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Jueves 8 de Febrero.

El Eco de Cartagena

La propiedad de los propietarios.

Cuando se observa el estado de ruina á que por punto general, ha llegado la propiedad en nuestra patria, encuéntrase un sin número de causas que motivan este funesto resultado. Para dar minuciosas razones de todas ellas, preciso sería escribir un libro; nos limitaremos pues, á examinar, uno de los hechos que mas influencia tienen en que aquella desmerezca de una manera lamentable.

Me refiero al alejamiento de los propietarios de sus propiedades; aludimos á esta funesta causa que induce á los propietarios á abandonar sus tierras para residir en las ciudades.

No muchos años atrás, cuando dominaban en los distritos rurales esas costumbres venenosas que poco á poco van desapareciendo, los hacendados residían en sus casas solariegas; los hacendados administraban ostentosamente sus fincas. Ellos daban el ejemplo á sus trabajadores disponiéndolos y dirigidos todo; ellos atendían á las necesidades del cultivo y á las operaciones indispensables para obtener buenas cosechas, meditando y empleando los oportunos medios para obtener excelentes resultados.

Hoy día, muchos propietarios han empujado opuesto rumbo. Unos por vanidad, otros porque se habían de lo que no se hacían sus antepasados, otros por temor al bandidismo, cuando se encuentran en sus cortijos, trasladan su domicilio á las poblaciones, donde olvidan muchos detalles de administración que les acarreen graves perjuicios. Es verdad que hay algunos propietarios que, guiados por un buen sentido práctico comprenden la verdad de que el propietario no puede abandonar el caballo y que no conviene dejar de puertas afuera lo que importa tener siempre delante; pero es preciso

consignar que estos son los menos y que disminuyen de día en día.

Ahora bien; ¿á qué causa debe atribuirse esta conducta de los propietarios? ¿Qué perjuicios les ocasiona? ¿Qué daños reporta á la agricultura?

Variasson las razones que pueden explicar este fenómeno; enumeraré tres.

Primera. La inseguridad que hay en los distritos rurales, la impunidad y osadía de los malhechores. Se dirá que á ello han contribuido siempre las circunstancias especiales de la política española, las revueltas y alzamientos que distraen de su objeto á la benemérita guardia civil encargada de aquella vigilancia. Pero es menester hacer las siguientes observaciones: Que aun en tiempos normales, es escasa la guardia civil para poder atender debidamente al servicio que debe prestar. Que la guardia civil, es, por punto general, de mas utilidad en las ciudades, que en el campo, y que para atender á la custodia de la propiedad y de los propietarios, sería menester una institución creada expresamente para este objeto; debería organizarse en debida forma la guardia rural. Es verdad que ya dos veces se ha intentado la creación de este cuerpo, pero no es menos cierto que no se le ha dado por base fundamental aquella en que debería descansar, esto es, que esta institución debe obedecer á un fin social y no á miras políticas que han ocasionado su disolución.

Otra de las causas es el prurito vano que se ha apoderado de muchos herederos acudidos. Han pasado su infancia en las ciudades, visitando tan solo raras veces sus posesiones, y esto les ha engendrado el hábito funesto de residir en ellas, olvidando que deben su fortuna á la constancia de sus padres, que, mas avisados y con mas experiencia, estuvieron siempre á la vista de sus herencias. Por último; propietarios hay que se alejan de sus haciendas por un error de cálculo, porque examinando los réditos de sus fincas, creen que su presencia no es abso-

lutamente necesaria allí donde verdaderamente lo es; hacen sus cuentas y sacan la consecuencia de que pueda residir buenamente en alguna localidad inmediata y disfrutar de toda suerte de comodidades.

Pero ¿que resulta de este cambio de residencia? Mayores gastos. En efecto, la vida del campo es mas sencilla que la de la ciudad; por que en esta hay mas necesidades ficticias que satisfacer y ocasion propicia de dispendios no precisos. Por otra parte, en la ciudad nose tienen muchas veces á mano ciertos recursos que abundan en las haciendas y que prestan grandes economías. Menos renta; lo que es inevitable, dada la ausencia del propietario, por que nadie cuida mejor de sus intereses que el dueño; por que á la actividad y vigilancia reemplazan la negligencia y el abandono, que dan un resultado de carácter negativo. De aquí provienen luego préstamos con hipoteca de las fincas, cargas y mas cargas, que disminuyen el valor de la propiedad. Y esos gravámenes no siempre los puede extinguir el propietario, pues sobrevienen sequías, malas cosechas, crecen las contribuciones en progresion geométrica y hay que satisfacer además del capital, costosos intereses, de lo que resulta, que el Notario que autorizó una escritura de debitorio, autoriza mas tarde otra de venta ó en su defecto se procede á una ejecución. Este es el término fatal de ciertas imprudencias.

Por otra parte, la agricultura en si, experimenta tambien gran retroceso, y esto fácilmente se concibe. Cuando el propietario dirige á sus trabajadores, ciertas prácticas perjudiciales son destruidas por su ilustración, pero desde el momento que falta, sucede al arte agrícola una rutina inveterada y muchas veces funesta, que en poco tiempo destruye trabajosá mucha costa realizados.

Vease, pues, como por todos conceptos conviene que los propietarios no se alejen de sus fincas. Cuando parece que hay empeño en que la propiedad sufra gran parte de los impuestos con que se subviene á las necesidades del Estado, de la Pro-

vincia y del Municipio; cuando la propiedad territorial desmerece á causa del gran vuelo que toman la industria y el comercio; cuando todo conspira contra la propiedad, es menester que sus dueños no agraven el mal con medidas sobre manera perjudiciales. Vuelvan á la antigua costumbre de residir en la casa solariega, dejen preocupaciones vanas que solo pérdidas pueden acarrearles y no olviden que si en el campo estriba su prosperidad, en las ciudades les espera la bancarrota.

Misceláneas.

Son bastantes curiosos los siguientes datos que sobre algunas industrias alemanas, encontramos en la revista semanal de *El fomento de la Produccion Nacional*.

Las lanas; dice, que produce el citado imperio se elevan á 700 millones de quintales, y aumentando á estos 900 000 quintales que importa, y deduciendo 300.000 quintales de exportacion de las fabricadas, queda mas de un millon de quintales de estas que se consumen en el pais ó sea 3 y media libras por habitante mientras que en 1849 solo era de una libra en todo el territorio del Zolieriu.

Se cuentan 1,800 fábricas hiladoras con 1,200 000 husos ó cepillos de cardar, el mayor número en Alsacia ó Sajonia, y solamente las provincias rinianas producen 25 millones de thalers en paños. Todas las hiladoras del imperio son mecánicas.

En la industria del algodón ha habido un notable progreso desde la union aduanera del imperio; en 1840 no se consumian mas que 185,771 quintales, en 1870 1.404,515 y en 1871 ya subió el consumo á 2,336.518 quintales.

Alimenta este artículo mas de 5 millones de husos ó canillas, cifra inferior, es verdad, á los que se emplean en Inglaterra y los Estados Unidos, pero igual á los de Francia.